COMUNICADO PÚBLICO

La Asociación Colectivo Violeta, **El Grupo Transfenix, Grupo Labry's Artemis y El Observatorio de Derechos Humanos de las Personas LGBTIQ+ en Honduras** denuncian ante la sociedad hondureña y la comunidad internacional los alarmantes aumentos de la violencia y discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de género y particularmente de muertes violentas contra personas LGBTIQ+ en Honduras, nuestro Observatorio mantiene un registro global de 582 muertes violentas desde el año 1997 al año 2025. En lo que va de los primeros meses de este año 2026, hemos registrado 13 muertes violentas lo que evidencia un incremento alarmante de agresiones letales contra las personas LGBTIQ+ en Honduras motivados por la orientación sexual, expresión e identidad de género de las víctimas. Estos crímenes no son aislados sino una manifestación de un patrón estructural histórico de discriminación y exclusión que amenaza el derecho fundamental a la vida.

Las personas LGBTIQ+ en Honduras enfrentan un contexto de vulnerabilidad sistemática agravado por décadas de impunidad, estigmatización social y fallas institucionales. Para la población LGBTIQ+, esta violencia se intensifica por el odio internalizado y discursos de odio promovidos por diversos sectores conservadores, fundamentalistas, medios de comunicación y autoridades, que fomentan estigmas, el transfeminicidio, lesbofobia y homofobia.

Factores estructurales como la pobreza extrema, la falta de acceso a empleo digno, acceso a la justicia, la ausencia de políticas de inclusión y la criminalización de la diversidad sexual agravan esta crisis, convirtiendo a Honduras en uno de los países más letales especialmente para las personas trans en América Latina, según informes de organizaciones como Human Rights Watch y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La dignidad humana y el derecho a la vida está blindado en la Constitución de la República de Honduras (Artículos 59, 60 y 65), que garantiza la inviolabilidad de la vida humana, la igualdad ante la ley y la obligación del Estado de prevenir, investigar y sancionar violaciones. A nivel internacional, Honduras está vinculada a los Pactos de San José (Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 4), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Artículo 6) y la Resolución 27/32 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que urgen medidas específicas contra la violencia por orientación sexual e identidad de género. A pesar de estas obligaciones, la impunidad supera el 95% en estos casos, evidenciando un fracaso estatal.

Ante esta emergencia humanitaria, de manera enérgica, la Asociación Colectivo Violeta hace el siguiente llamado:

A la sociedad hondureña en general: Que rechacemos y condenemos de manera unánime estas muertes violentas.

Participemos activamente en la construcción de una cultura de respeto a la diversidad y combatir el odio manifestado a través de redes sociales, medios y comunidades.

Al Estado de Honduras, en particular al Poder Ejecutivo, Ministerio Público, Policía Nacional y Poder Judicial: Brindar urgentemente protección efectiva mediante planes de prevención específicos, como alertas tempranas, refugios seguros y mecanismos eficaces de protección; investigar con debida diligencia cada caso bajo estándares internacionales y protocolos de crímenes de odio; sancionando a los responsables con las respectivas penas, cumpliendo las recomendaciones de la CIDH y la ONU.

Agradecemos a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) por el financiamiento brindado para la implementación del Proyecto **"Fortaleciendo la Inclusión de los Derechos de la Población LGTBI en la agenda política de Honduras fase II",** lo cual nos permitió desarrollar este observatorio el cual esta generando conocimientos sobre la situación que vive la población LGBTIQ+ en Honduras, hoy este observatorio hace entrega de su segundo informe anual correspondiente al año 2025.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C a los 21 días del mes de abril 2026